

ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2023

SECRETARÍA GENERAL

Rendición de cuentas a la ciudadanía

De conformidad con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción-, todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. La Universidad de Antioquia, como ente público, asume la rendición de cuentas como un proceso permanente, ejecutado a través de un conjunto de acciones llevadas a cabo durante todo el periodo de gestión, las cuales buscan garantizar la transparencia, generar condiciones de confianza entre las directivas de la Universidad y los ciudadanos, permitiendo el ejercicio del control social a la gestión y administración de los recursos públicos, además de ser una herramienta que sirve de insumo para ajustar los planes institucionales y fortalecer el sentido de lo público.

La rendición de cuentas demanda la implementación de diversos mecanismos de divulgación, como la audiencia pública central (la cual es convocada por la Rectoría de la Universidad); la publicación del informe de gestión y de resultados sociales; las audiencias e informes de gestión realizados por las unidades académicas; la publicación de información en los medios de comunicación institucionales, y la interacción con la ciudadanía a través de las redes sociales digitales de la Universidad.

La rendición de cuentas fortalece la relación con grupos de interés y medios de comunicación externos, y facilita que la ciudadanía conozca el quehacer de la Universidad, lo cual demanda canales de contacto que garanticen el acceso a la información y la transparencia.

La rendición anual de cuentas comprende espacios centrales y asociados. Estos últimos espacios complementarios permiten la interacción entre la administración y los diversos grupos y estamentos universitarios. La meta es fortalecer la interlocución con ellos, la participación de otras entidades públicas y de la sociedad en general, con las directivas y órganos de gobierno universitario.

El proceso de rendición de cuentas se compone de tres elementos centrales, que permiten garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión: a) Información, un componente que se refiere a la disponibilidad, acceso, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos e informes de la gestión universitaria y de cumplimiento de las metas misionales, desde el momento de la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés. b) Explicación y diálogo, que se llevan a cabo en los espacios de diálogo entre los grupos de interés y los responsables de la gestión universitaria, en los cuales se entrega

información, justificaciones y respuestas a las inquietudes de los estamentos universitarios y de los ciudadanos frente a la gestión, las acciones y las decisiones universitarias. Y c) Retroalimentación y acciones de mejora formuladas a partir del análisis de resultados de las actividades del proceso de rendición de cuentas, con el fin de definir actividades que mejoren la gestión universitaria.

Audiencia pública de rendición de cuentas. La audiencia pública permite el encuentro y la interlocución entre la Rectoría, las dependencias universitarias y los distintos públicos de la Universidad y la sociedad. Se trata de un diálogo fluido, permanente y directo con la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, el cual tiene como principal expresión la audiencia pública de rendición de cuentas que se lleva a cabo en el primer semestre y tiene como propósito central la presentación del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

La audiencia se vale de actividades previas, concomitantes y posteriores, como las acciones de aprestamiento; la publicación en el Portal de la Universidad del informe de gestión y de la memoria de responsabilidad social y sostenibilidad; la información financiera correspondiente al periodo, y una serie de estadísticas básicas y datos abiertos en diversas áreas. La convocatoria a la audiencia se realizará de forma amplia y oportuna a través de los canales de comunicación de la Universidad. El proceso tiene previsto responder las preguntas realizadas antes de la audiencia o durante su desarrollo. El informe final de la audiencia se consolidará y publicará por la Comisión de Rendición de Cuentas.

La audiencia fortalece el sentido de lo público; facilita el ejercicio del control social a la gestión universitaria; y contribuye al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Rendición de cuentas en unidades académicas. La administración de la Universidad promoverá que las unidades académicas implementen acciones que den cumplimiento al proceso permanente de rendición de cuentas, tales como el diseño de la estrategia anual de rendición de cuentas, la publicidad de la información y la realización de eventos y/o acciones que tengan como objetivo hacer pública la gestión institucional. El propósito es integrar este ejercicio al proceso permanente de rendición de cuentas y presentar los aspectos más destacados de la gestión adelantada por cada unidad durante la vigencia.

La rendición de cuentas (audiencia pública o publicación del informe de gestión) de las unidades académicas se realizará durante el primer semestre del año siguiente. Las acciones asociadas (foros, conversatorios, divulgación, publicación de información), son

actividades permanentes que se realizarán en el transcurso del periodo de gestión, de acuerdo con el cronograma dispuesto por cada Unidad.

Espacios de interacción y complementarios a la audiencia pública. Con el fin de lograr una mayor interlocución y diálogo con los diversos actores, los estamentos y la ciudadanía en general, la Dirección de Comunicaciones mantendrá una relación fluida con los medios de comunicación externos; conservará los mecanismos y canales de contacto adecuados para la atención de comunicadores y periodistas, respetando parámetros de objetividad y veracidad de la información. Además de la generación de contenidos y de la proyección mediática, a partir de la interacción entre la administración de la Universidad y los diversos grupos de interés y estamentos universitarios, se propiciarán reuniones periódicas y diálogos para la comunicación constante de la gestión universitaria y la información que corresponda en las eventualidades con relevancia para la comunidad universitaria y la sociedad.

Sensibilización, formación y capacitación del público universitario y externo en el proceso de rendición de cuentas. La Universidad propiciará espacios preparatorios y acciones de formación y capacitación con grupos de interés y estamentos universitarios para motivar la participación y aportar a la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas en la Institución. Se trabajará igualmente en la actualización y el mejoramiento de las habilidades de los servidores que apoyan en las unidades académicas, mediante jornadas de capacitación y el acceso al material audiovisual disponible y a contenidos de formación autogestionables. De igual modo, se capacitará al equipo de trabajo que lidera el proceso de planeación de rendición de cuentas en la Universidad de Antioquia, con la finalidad de implementar acciones de mejora. Así mismo, se recopilarán las recomendaciones y sugerencias de los participantes en las actividades de formación para el mejoramiento de futuras estrategias de capacitación.

Evaluación y retroalimentación de la estrategia anual de rendición de cuentas. Con el propósito de reconocer y monitorear el proceso y las acciones desarrolladas por las unidades académicas y administrativas en el marco de la estrategia permanente de rendición de cuentas, se implementarán mecanismos de sistematización y evaluación que permita realizar un seguimiento al proceso para identificar debilidades y fortalezas, y formular e implementar acciones de mejora. Además de los aspectos metodológicos y centrales del proceso, se evaluarán componentes paralelos como el cumplimiento del cronograma, la publicidad y la calidad de la información.

La rendición de cuentas para la vigencia 2023 se desarrollará en la forma y en las fechas que aparecen a continuación:

Componente	Actividades Programadas	Entregables	Responsables	Fecha de Finalización
1. Audiencia pública de rendición de cuentas	1.2 Actividades de aprestamiento	Registros de ejecución	Secretaría General y Dirección de Comunicaciones	15-mar-23
	1.3 1 Publicación, en el Portal de la Universidad, del Informe de Gestión y de la Memoria de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, así como de estadísticas básicas e información financiera.	Registros de ejecución	Dirección de Planeación de Planeación y Desarrollo Institucional y Dirección de Comunicaciones	27-mar-23
	1.4 Convocatoria a través de canales informativos	Capturas de pantalla de las publicaciones en los diferentes canales informativos	Dirección de Comunicaciones	27-mar-23
	1.5 Ejecución de la Audiencia Pública	Registros de ejecución	Rector Equipo Rectoral Comisión de Trabajo	27-abr-23
	1.6 Publicación de las respuestas a las preguntas realizadas en el marco de la Audiencia Pública y del Informe Final	Respuestas publicadas en el micrositio UdeATransparente	Secretaría General y Dirección de Comunicaciones	19-may-23

2. Rendición de cuentas en unidades académicas	2.1 Realización de actividades orientadas a la rendición de cuentas en unidades académicas o por áreas del conocimiento	Registros de ejecución	Decanos y directores de Escuela o Institutos	30-jun-23
	2.2. Divulgación de las actividades orientadas a la rendición de cuentas realizadas por las unidades académicas.	Capturas de pantallas de la publicación en el micrositio de Rendición de Cuentas del Portal Universitario.	Dirección de Comunicaciones	30-jun-23
3. Espacios de interacción con estamentos y grupos de interés o complementarios a la audiencia pública	3.1. Realización de encuentros con estamentos universitarios y grupos de interés para tratar temas específicos asociados con el desarrollo de las actividades Universitarias.	Registros de ejecución	Rector Equipo Rectoral Dirección de Comunicaciones	15-dic-23
	3.2. Socialización de decisiones de los órganos de gobierno.	De acuerdo con el calendario de las sesiones de los consejos Superior y Académico se publica una breve pieza audiovisual en el Canal de YouTube y se comparte a través de los boletines de estamentos y listas de difusión de	Secretaría General	Mensual

		WhatsApp. Este video detalla las decisiones y temas más representativos que abordan en las corporaciones. El sitio se mantiene actualizado durante toda la vigencia.		
4. Sensibilización, formación y capacitación del público universitario y externo en el proceso de rendición de cuentas	Promover espacios de sensibilización y capacitación sobre rendición de cuentas.	Informes, material audiovisual y registro de asistencia de las sesiones de formación.	Secretaría General y Dirección de Comunicaciones	15-dic-23
5. Evaluación y Retroalimentación.	Hacer seguimiento a las recomendaciones recibidas y compromisos adquiridos en los ejercicios de rendición de cuentas e implementar las acciones de mejora correspondientes.	Informes de seguimiento.	Secretaría General y Comisión de rendición de cuentas	30- jun-23 15-dic-23



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**